

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Hoy, 08 ABRIL 2021 y siendo las 7:00 a.m., se notifica a las partes la providencia anterior mediante la inserción en el estado No: 052 (art 295 CGP).

La Secretaria,



ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2021-125
2021-081
2021-079
2021-061
2021-040
2020-259
2020-138